

en Cuadillo de veinte y ocho de Julio de este año para extender en el despacho de varón, asunto del ramo de Milicia Urbana, pronta acuerdo con el referido Señor Gobernador, informe quanto lo parecía conducente para que se llevase lo deseado de su P.º

M. de may. Viene una carta oficio recibida por el suboficio Corres, fechada en el Pueblo de Regueros del mes de Mayo en las Montañas de Santander a diez y siete días de la presente año, del corriente firmada por Bernardo Ruiz, en la que explica no ver trámite al legítimo Gobierno de la Reyna Ntra. Señora, el Señor Alcalde mayor int.º nuboso clacto para esta Ciudad de Vitoria Nacido Llorente, p. los reyazos q. expresa. Y con licencia del Sr. P.º q. habrá sido f. este Ayuntamiento acordado: Queda cambiada otra libra Carta con el sobre en q. ha venido embuelta q. sirviera de mejor identidad de aquella, respecto a no poderse graduar sobre una legislación civil y hábito que menciona; y q. el candidato testimoniado la rebiera, se remitiera al Dr. Gob.º Civil de la Pro.º para lo efecto q. estime q. se opere en obsequio del mejor servicio de la Reyna Ntra. Señora.

Puestor. Viene un oficio del Señor Gobernador Político y militar de esta Plaza fho. veinte y cinco del actual en el q. contestando al de esta Oficina pracion del diez y ocho, sobre la imposibilidad de dar cumplimiento a la medida indicada f. Su S.º en oficio de gracia del mismo modo, relativado a q. los puestos de fruta y verdura se establezcan la Plaza pública, en el q. se sitúan.

